



MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO No. 190 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024.

OBJETO DEL CONTRATO: "COMPRA DE FIGURAS LUMINOSAS, LUCES LED, MONTAJE, INSTALACION Y DESMONTAJE DE ALUMBRADO CONMEMORATIVO NAVIDEÑO."

CONTRATANTE: UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

CONTRATISTA: BENAJMIN JUNIOR ENRIQUEZ GONZALEZ con CC. 15.879.630

Entre nosotros **MICHEL GUILLERMO MORA DA SILVA**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.121.205.231 de Leticia, obrando en nombre y representación de la UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA, facultado mediante Decreto No. 0385 del 20 de diciembre de 2024 y la Resolución No. 1083 del 20 de diciembre de 2024, adscrita al Municipio de Leticia con Nit. 899999302-9, creada y reglamentada mediante Acuerdo Municipal 015 del 27 de Julio de 2015, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra **BENJAMIN JUNIOR ENRIQUEZ GONZALEZ** con cédula de ciudadanía numero 17.879.630 celebraron contrato de común acuerdo bajo el objeto contractual: "COMPRA DE FIGURAS LUMINOSAS, LUCES LED, MONTAJE, INSTALACION Y DESMONTAJE DE ALUMBRADO CONMEMORATIVO NAVIDEÑO".

Que el contratista **BENJAMIN JUNIOR ENRIQUEZ GONZALEZ** radico solicitud de suspensión temporal el día 26 de diciembre de 2024, para lo cual requiere la suspensión del contrato No. 190 de 2024, debido: *"no han transcurrido la totalidad de los días festivos con ocasión de la temporada navideña por lo que no es oportuno realizar el desmonte de los elementos conmemorativos"*, por el termino de doce (12) días calendario.

De acuerdo con lo mencionado, la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia procede a otorgar la suspensión del contrato No. 190 de 2024, de conformidad con lo establecido en la cláusula décima primera, la cual reza: *"DECIMA PRIMERA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión."*

Por tanto, una vez se examinaron las justificaciones dadas por el contratista, relacionadas así:

"no han transcurrido la totalidad de los días festivos con ocasión de la temporada navideña por lo que no es oportuno realizar el desmonte de los elementos conmemorativos".

Así las cosas, se realiza suspensión por el plazo de doce dias calendario del contrato No. 190/2024, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

Elaboró: Luis Carlos Cicery Zapata - Abogado Contratista - USPDL	Revisó: MICHEL GUILLERMO MORA DA SILVA - Director Técnico USPDL	Aprobó: MICHEL GUILLERMO MORA DA SILVA Bermudez- Director Técnico de la USPDL
Ruta: D:\CONTRATOS 2024\CONTRATOS		Página 1 de 2

MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

Fecha de Inicio			Fecha terminación del plazo			Fecha de solicitud de suspensión			Fecha terminación de suspensión		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
06	12	2024	31	12	2024	26	12	2024	07	01	2025

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO
Plazo faltante: cuatro (04) días

Una vez se reanude la ejecución del contrato tiene un plazo de cuatro (04) días para el cumplimiento del objeto contractual.

Para constancia se firma en Leticia el día veintiseis (26) de diciembre de 2024.


MICHEL GUILLERMO MORA DA SILVA
DIRECTOR TÉCNICO UNIDAD DE SERVICIOS
PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA
MICHEL GUILLERMO MORA DA SILVA
Director Técnico de la USPDL.
CONTRATANTE


BENJAMIN JUNIOR ENRIQUEZ GONZALEZ
CC. 15.879.630
CONTRATISTA

Elaboró: Luis Carlos Cicery Zapata – Abogado Contratista - USPDL	Revisó: MICHEL GUILLERMO MORA DA SILVA -Director Técnico USPDL	Aprobó MICHEL GUILLERMO MORA DA SILVA Bermudez-- Director Técnico de la USPDL
Ruta: D:\CONTRATOS 2024\CONTRATOS		Página 2 de 2



MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



	MANUAL DE INTERVENTORÍA						
	FORMATO REINICIO DE						
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS						
	Código: M-OAJ-02				Versión: 1.0-2007		
ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS						
1. ENTIDAD: UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA							
DEPENDENCIA O ÁREA: UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS							
ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
01	07	01	2025	190	06	12	2024
OBJETO: “COMPRA DE FIGURAS LUMINOSAS, LUCES LED, MONTAJE, INSTALACION Y DESMONTAJE DE ALUMBRADO CONMEMORATIVO NAVIDEÑO.”							
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO							
VEINTICINCO (25) DIAS							
FECHA DE INICIACIÓN			VALOR INICIAL		VALOR CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES		
DÍA	MES	AÑO					
06	12	2024	SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000)		SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000)		
SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN							
ACTA No.		TIEMPO (Transcurrido según el documento)			CAUSALES		
01		Doce (12) días calendario			<i>“no han transcurrido la totalidad de los días festivos con ocasión de la temporada navideña por lo que no es oportuno realizar el desmonte de los elementos conmemorativos.”</i>		
FECHA REANUDACIÓN			NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO				
DÍA	MES	AÑO	Conforme al acta de suspensión el termino restante será de cuatro (04) días calendario				
07	01	2025					
PLAZO FALTANTE					NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN PLAZO EJECUCIÓN CONTRATO		
04 días calendarios.					DÍA	MES	AÑO
					14	01	2025
En Leticia, a los	07	días	del mes de	enero	de	2025	se reunieron
el	MICHEL GUILLERMO MORA DA SILVA			BENJAMIN JUNIOR ENRIQUEZ GONZALEZ mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 15.879.630			
Contratista y				El Supervisor, con el fin de aprobar la reanudación del contrato y fijar la			

Elaboró: Luis Carlos Cicery Zapata - Abogado
Contratista - USPDL

Revisó: Michel Guillermo Mora da Silva-
Director Técnico USPDL

Aprobó Michel Guillermo Mora da Silva-Director
Técnico USPDL



MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

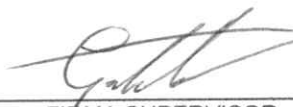


Nueva fecha de reanudación del contrato y fijar la nueva fecha de terminación de este considerando que persiste las razones por la cual se suscribió el contrato, así las cosas, el contratista se compromete a entregar los productos pactados en el contrato nro 190/2024

2. El contratista se compromete a terminar el objeto del contrato en el termino restante del plazo inicial.

3. Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella
intervinieron a los

DÍA	MES	AÑO
07	01	2025

 FIRMA SUPERVISOR	 FIRMA CONTRATISTA
MICHEL GUILLERMO MORA DA SILVA	BENJAMIN JUNIOR ENRIQUEZ GONZALEZ